

4. Construcción de 2 unidades de E.G.B. en Escuzar (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a la empresa Gramosol C. de B., con domicilio en Granada, por un importe de 7.491.465 ptas.

5. Reparación del Instituto de B.U.P. de Huéscar (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a la empresa López y Carreño, S.A. con domicilio en Tíjola (Almería), por un importe de 9.800.000 ptas.

Granada, 25 de noviembre de 1986.- El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

Esto Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamentación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 26 de noviembre de 1986 de la obra: Construcción de 3 Uds. de Preescolar en el C.P. «Cervantes», de Alhama de Granada, adjudicada por el sistema de contratación directa a la empresa Dimofran, S.A., con domicilio en Granada, por un importe de 13.600.000 ptas.

Granada 26 de noviembre de 1986.- El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obra que se citan.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de 28 de noviembre de 1986, de los contratos de obra que a continuación se indican:

1. Construcción de 2 uds. de EGB en el C.P. de Pízena en Nevada (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a D. Antonio López Olivencia, con domicilio en Guadix (Granada), por un importe de 7.603.574 ptas.

2. Construcción de 2 uds. de E.G.B. en el C.P. «Joaquín Arbolea» de Laroles en Nevada (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a D. Antonio López Olivencia, con domicilio en Guadix (Granada), por un importe de 7.603.574 ptas.

Granada, 28 de noviembre de 1986.- El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de contratación (PP. 795/87).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en Sesión celebrada el día 14 de agosto de 1987, aprobar la contratación, por Concurso Público, de un seguro sobre los bienes que integran el Patrimonio de este Ayuntamiento, de responsabilidad civil general y sobre vehículos. En su consecuencia se hace público el anuncio de licitación siguiente:

Objeto: Es objeto del presente Pliego la contratación, con una Empresa especializado, de un seguro que cubra los daños materiales (incendios, robo, inundaciones, etc.) que puedan ocasionarse al Patrimonio Municipal así como la responsabilidad civil derivada tanto de los bienes objeto de este contrato como de la actividad profesional del personal de este Ayuntamiento, y sobre los vehículos que integran el Parque móvil municipal.

Las condiciones que han de servir de base a esta contratación son las determinados en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y en los de Condiciones Técnicas, teniendo todos ellos carácter contractual.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación.

Plazos: El plazo de duración del contrato será de un (1) año prorrogable hasta un máximo de cinco años.

Garantías: Los licitadores deberán presentar, acompañando a la documentación una fianza provisional cuyo importe se estima en 300.000 ptas.

Pliegos de condiciones: Los Pliegos de Condiciones de la licitación estarán de manifiesto en la Sección de Contratación, en horas de oficina y desde que se convoque la licitación hasta la fecha de la misma.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán debidamente reintegradas y en sobre cerrado y lacrado, en la Sección de Contratación, sita en la Avda. de Cervantes, n.º 4, en horas de 9 a 13, y hasta el día hábil (inclusive) en que finalice el plazo de veinte (20) días hábiles posteriores al de la publicación del anuncio de la licitación en los Boletines Oficiales de esta Provincia, del Estado y de la Junta de Andalucía. Si la fecha de la publicación de estos Boletines no fuese coincidente, se computará el plazo desde el siguiente día hábil al de la última de estas publicaciones.

Las proposiciones económicas se presentarán con arreglo al modelo determinado en la cláusula 8ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Además, los licitadores deberán incluir junto con la proposición económica y dentro del sobre cerrado la documentación relacionada en dicha cláusula.

Apertura de pliegos: La mesa de licitación se constituirá en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las once (11) horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Estando presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o concejal en quien delegue, asistido del Sr. Secretario General o funcionario que legalmente le sustituya.

Málaga, 14 de agosto de 1987.- El Alcalde.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n.º 1; GUERRERO, García de Vinuesa n.º 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n.º 23; LORENZO BLANCO, Villegas n.º 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n.º 55; SANZ, Granada n.º 2; TARSIS, Méndez Núñez n.º 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n.º 7.

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.